

ANEXO VIII

SUMARIO DE LA CONVOCATORIA

Preámbulo.

Bases de la convocatoria.

TÍTULO I. Procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Primera. Plazas convocadas, número y distribución.

Segunda. Normativa aplicable.

Tercera. Requisitos que deben reunir los candidatos.

3.1. Requisitos generales.

3.2. Requisitos específicos para participar en el presente procedimiento.

3.2.1. Requisitos específicos de titulación.

3.2.2. Requisitos específicos para participar por la reserva para personas con discapacidad.

3.3. Fecha en que deben reunirse los requisitos.

3.4. Falta de requisitos en algún aspirante durante el proceso selectivo.

Cuarta. Solicitudes y forma de presentación, abono de tasas, documentación a presentar y plazo de presentación de las solicitudes.

4.1. Solicitudes y forma de presentación.

4.2. Abono de tasas.

4.3. Documentación a presentar.

4.3.1 Aspirantes que hayan participado en el último procedimiento selectivo al Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 1 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos.

4.3.2. Aspirantes que no han participado en el procedimiento convocado por Resolución de 1 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos.

4.4. Plazo de presentación.

Quinta. Listas de admitidos y excluidos en el procedimiento.

5.1. Listas provisionales de admitidos y excluidos.

5.2. Subsanación de las listas provisionales.

5.3. Listas definitivas de admitidos y excluidos.

Sexta. Órganos de selección.

6.1. Tribunales.

6.1.1. Composición y principios de actuación de los tribunales.

6.1.2. Miembros de los tribunales.

6.1.3. Obligatoriedad de la participación.

6.1.4. Participación voluntaria.

6.1.5. Conformación de los tribunales.

6.1.6. Abstención y recusación.

6.2. Asesores especialistas y ayudantes.

6.3. Comisiones de selección.

6.4. Actuaciones de los órganos de selección.

6.4.1. Constitución de los tribunales y de las comisiones de selección.

6.4.2. Funciones de las comisiones de selección.

6.4.3. Funciones de los tribunales.

6.4.4. Funciones encomendadas a otras unidades administrativas.

6.4.5. Adaptación de medios y/o tiempo.

6.4.6. Declaración de aspirantes seleccionados.

6.4.7. Indemnizaciones por razón del servicio.

Séptima. Sistema de selección.

7.1. Temarios.

7.2. Fase de oposición.

7.2.1. Pruebas de la fase de oposición.

7.2.2. Calificación de las pruebas.

7.2.3. Calificación final de la fase de oposición.

7.3. Fase de concurso.

7.3.1 Lista de valoración en la fase de concurso.

Octava. Selección de aspirantes.

Novena. Presentación de documentos por los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso.

9.1. Efectos de la no presentación de la documentación o de la carencia de requisitos.

Décima. Fase de prácticas.

10.1. Aplazamiento de las prácticas.

10.2.- Retribuciones funcionarios en prácticas.

10.3.- Régimen jurídico de los funcionarios en prácticas.

10.4.- Efectos de la no superación de la fase de prácticas.

10.5. Obligación de participar en el Concurso de Traslados.

Undécima. Nombramiento de funcionarios de carrera.

TÍTULO II. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

Primera. Normas generales.

Segunda. Requisitos que deben reunir los candidatos.

Tercera. Solicitudes, forma de presentación, abono de tasas, documentación y plazo de presentación.

3.1. Solicitudes y forma de presentación.

3.2.- Documentación.

3.3. Abono de tasas.

3.4. Plazo de presentación.

Cuarta. Listas de admitidos y excluidos.

Quinta. Órganos de selección.

Sexta. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

Séptima. Sistema de selección.

Octava. Calificación.

TÍTULO III. Acceso a la información a través de Internet y Protección de datos personales.

TÍTULO IV. Aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad.

TÍTULO V. Recursos.

ANEXO I. Distribución de especialidades por órganos de gestión.

ANEXO II. Prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

ANEXO III. Condiciones de participación para personas con discapacidad y adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas.

ANEXO IV. Presentación de solicitudes y documentación.

ANEXO V. Baremo para la valoración de méritos para ingreso en el cuerpo de maestros.

ANEXO VI. Instrucciones sobre la actuación de los tribunales.

ANEXO VII. Instrucciones sobre la actuación de las comisiones de selección.

ANEXO VIII. Sumario de la convocatoria.